



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0635-2025-R-UNE**

Chosica, 17 de marzo del 2025

**VISTO** el Oficio N° 114-2025-VRI-UNE, del 14 de marzo del 2025, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 2523-2023-R-UNE, del 05 de setiembre del 2023, se aprueba el REGLAMENTO DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Resolución N° 0634-2025-R-UNE, se aprueba la RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO – 2025;

Que mediante Oficio N° 085-2025-DII-UNE, del 12 de marzo del 2025, el Director del Instituto de Investigación remite al Vicerrector de Investigación el cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto de tesis de bolsa de investigación con estímulo económico – 2025;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de marzo del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO – 2025, tal cual fue remitido por la Dirección del Instituto de Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo con lo detallado en el anexo que se adjunta en dos (2) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, con el fin de que se realicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
 Alma Máter del Magisterio Nacional



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0635-2025-R-UNE

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS DE  
 BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO – 2025**

FECHA		ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MARZO	17-21	Entrega mensual del avance correspondiente a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	24	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	25	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
ABRIL	7-11	Entrega mensual del avance correspondiente a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	14	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	15	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
MAYO	9-15	Entrega del informe correspondiente al primer trimestre a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	16	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	17	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
	9-20	Evaluación y comunicación de las observaciones encontradas a los estudiantes para su subsanación correspondiente	Directores de Investigación de las Facultades
	21-23	Presentación del informe con las observaciones levantadas	Estudiantes
	27-29	Evaluación del informe con las observaciones levantadas	Directores de Investigación de las Facultades
	30	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el trabajo desarrollado de los estudiantes durante el primer trimestre.	Directores de Investigación de las Facultades
JUNIO	9-13	Entrega mensual del avance correspondiente a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	17	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	18	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
JULIO	9-14	Entrega mensual del avance correspondiente a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	15	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	16	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
AGOSTO	8-14	Entrega del informe correspondiente al segundo trimestre a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	15	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	18	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0635-2025-R-UNE

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	8-21	Evaluación y comunicación de las observaciones encontradas a los estudiantes para su subsanación correspondiente	Directores de Investigación de las Facultades
	22-25	Presentación del informe con las observaciones levantadas	Estudiantes
	27-28	Evaluación del informe con las observaciones levantadas	Directores de Investigación de las Facultades
	29	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el trabajo desarrollado de los estudiantes durante el segundo trimestre.	Directores de Investigación de las Facultades
SETIEMBRE	9-15	Entrega mensual del avance correspondiente a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	16	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	17	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
OCTUBRE	9-15	Entrega mensual del avance correspondiente a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	16	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	17	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
NOVIEMBRE	10-13	Entrega del informe previo a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	14	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	17	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
	10-20	Evaluación integral del informe previo. Últimas observaciones para garantizar que el trabajo esté en condiciones de ser sustentado	Directores de Investigación de las Facultades
	21-24	Presentación del informe con las observaciones levantadas	Estudiantes
	25-27	Evaluación del informe con las observaciones levantadas	Directores de Investigación de las Facultades
	28	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el trabajo desarrollado de los estudiantes.	Directores de Investigación de las Facultades
DICIEMBRE	5-11	Entrega del informe final a la Unidad de Investigación de la Facultad	Estudiantes
	12	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la entrega del informe correspondiente.	Directores de las Unidades de Investigación
	15	Informe al Vicerrectorado de Investigación para efectos de pago.	Director del Instituto de Investigación
	5-15	Evaluación integral del informe final. Últimas observaciones para garantizar que el trabajo esté en condiciones de ser sustentado	Directores de Investigación de las Facultades
	18-22	Presentación del informe con las observaciones levantadas	Estudiantes
	23-29	Evaluación del informe con las observaciones levantadas	Directores de Investigación de las Facultades
	30	Informe a la Dirección del Instituto de Investigación, adjuntando el <b>informe final</b> presentado por los estudiantes	Directores de Investigación de las Facultades

